

DDYA	RESOLUCIÓN 620-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERES MUNICIPAL EL CERTAMEN NUEVOS VALORES PRE COSQUIN

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

El Certamen para Nuevos Valores Pre Cosquín es uno de los eventos más importantes del folklore argentino, buscando reconocer el talento de artistas de todo el país en música y danza de raíz folklórica.

La ciudad de Bariloche ha sido seleccionada como sede para la primera edición del certamen en la región patagónica, a llevarse a cabo el 4 y 5 de octubre de 2025, organizado por la Asociación Civil Amigos del Folklore y con la colaboración de artistas y referentes del folklore nacional, como la delegada Natalia Vega y el referente Javier Alejandro Bravo.

El evento contará con la participación de destacados jurados en música, danza y locución, entre los cuales se encuentran Anahí Rayen Mariluan, Guillermo Talaba, Roberto Parra, Adrián Verges, Ilse Espinoza Ramos y Fernando Inostroza, quienes evaluarán y brindarán retroalimentación a los artistas participantes.

Esta jornada no solo es una instancia de competencia, sino también una oportunidad para la difusión y celebración del arte folklórico, el fortalecimiento de la identidad cultural y el impulso turístico de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

El evento, que tiene un carácter federal, promoverá el intercambio cultural entre los participantes de diferentes regiones del país, contribuyendo al crecimiento y visibilidad de los artistas emergentes, además de enriquecer el patrimonio cultural de Bariloche y la región andina.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento de la presente.

DDYA	RESOLUCIÓN 620-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-------------------------	---

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, la jornada del certamen Para Nuevos Valores pre Cosquín, a llevarse a cabo en la ciudad de Bariloche, los días 4 y 5 de octubre de 2025.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 3 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag